

Oficio: U.A.I.P. 0624/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 14 de marzo de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Anónimo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300023022**, el día **11 de marzo del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Anteponiendo un cordial saludo a toda esa bola de ratas que vive y come del erario público del poder judicial y en especial a la presidenta maestra y domadora del circo de la corrupción, me permito preguntarle la o las personas que actualmente conforman la dirección de servicios de robo, perdón de apoyo del poder judicial. Además le pido le proporcione si es cierto que la rata loca de Luis Eugenio Serrano participará para magistrado y si se tomará en cuenta que es un ladrón, maltratador de mujeres y usados del puesto para enriquecerse? Por su atención chptm gracias. El circo de ratas del poder judicial encabezado por la presidenta y domadora de ratas."*(sic)

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 612, celebrada el día 11 de marzo del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial

Edificio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ubicado en el Circuito Superior Pozuelos N. 1
Guanajuato, GTO

transparencia@poderjudicial-gto.gob.mx

473 735 22 00 Ext. 133 y 134

Horario 9:00 a 15:00

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Judicial

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato